

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 05/2022

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre enero a marzo del año 2022.

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 014 de diciembre de 2021, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 015/21 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre enero a marzo de 2022, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo Trimestral de Gastos.
5. Que debido a los buenos precios del frijol el recaudo de la cuota de fomento se estima va a estar en el 112% de ejecución en este trimestre lo que hace que la contraprestación también se ejecute en el 112% que corresponde al 15% del valor del recaudo de acuerdo al contrato de administración.
6. Que debido a que no se ha encontrado una firma idónea para los estudios del proyecto Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas, este proyecto no se ejecutó durante el primer trimestre y se ejecutará en el siguiente trimestre.
7. Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 015/21 para el periodo enero – marzo de 2022, es la suma de \$357.687.735, en ingresos y \$312.897.145, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 015/21 que fueron señalados para el trimestre enero a marzo de 2021.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Intereses Mora Cuota de Fomento

\$2.908.463,00

\$2.908.463,00

18

VIG. ANTERIORES	\$109.506.500,00
Superávit Vig. Anterior	\$109.506.500,00
ING. NO OPERACIONALES	\$552.954,00
Ingresos Financieros	\$552.954,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS INGRESOS	\$112.967.917,00

C R É D I T O S

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$37.999.152
Cuota de Fomento	\$37.999.152
TOTAL CRÉDITOS INGRESOS	\$37.999.152

ARTICULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 015/21 que fueron señalados para el trimestre enero a marzo de 2022.

C O N T R A C R É D I T O S

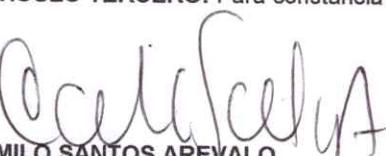
EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$8.441.780
Sueldos	\$6.493.677
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$1.363.672
Cajas de Compensación	\$259.747
ICBF SENA	\$324.684
GASTOS GENERALES	\$871.020
Comunicaciones y Transporte	\$19.467
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$1.873
Comisiones y Gastos Bancarios	\$753.545
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$96.135
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$9.312.800
GASTOS DE INVERSIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	\$116.146.428
Sueldos	\$13.128.040
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$2.756.888
Cajas de Compensación	\$525.122
ICBF SENA	\$656.402
GASTOS GENERALES	\$1.432.885
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.432.885
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$97.647.091

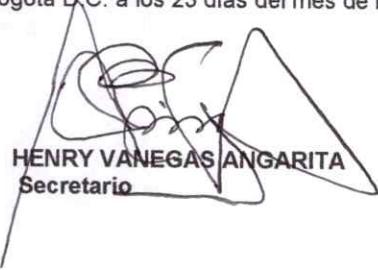
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	\$49.096.333
Extensión en Leguminosas	\$26.119.486
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$180.463
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$6.919.205
Extensión en Leguminosas de Colombia 2021	\$15.877.179
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$48.550.758
Centro de Información Económica y Estadística	\$3.019.420
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$10.531.338
Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$35.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN CONTRACRÉDITOS	\$125.459.228

CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	
	\$5.699.873
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	
	\$5.699.873
TOTAL CRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	
	\$5.699.873

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de marzo de 2022.


CAMILO SANTOS AREVALO
 Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
 Secretario



20

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS					
ACUERDO ENERO - MARZO 2022					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	ACDO No. 15/22	CIERRE PARCIAL No. 05/22	ACDO No	EJEC	EJEC
	ENE-MZO		DEFINIT.	DEFINIT.	%
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$320.000.000	\$35.090.689	\$355.090.689	\$355.090.689	111%
Cuota de Fomento	\$315.000.000	\$37.999.152	\$352.999.152	\$352.999.152	112%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$5.000.000	-\$2.908.463	\$2.091.537	\$2.091.537	42%
VIG. ANTERIORES	\$109.506.500	-\$109.506.500	\$0	\$0	0%
Superávit Vig. Anterior	\$109.506.500	-\$109.506.500	\$0	\$0	0%
ING. NO OPERACIONALES	\$3.150.000	-\$552.954	\$2.597.046	\$2.597.046	82%
Ingresos Financieros	\$3.150.000	-\$552.954	\$2.597.046	\$2.597.046	82%
OTROS INGRESOS	\$0	\$0	\$0	\$0	
Recuperaciones			\$0		
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$432.656.500	-\$74.968.765	\$357.687.735	\$357.687.735	83%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$48.062.040	-\$8.441.780	\$39.620.260	\$39.620.260	82%
Sueldos	\$33.760.800	-\$6.493.677	\$27.267.123	\$27.267.123	81%
Honorarios	\$4.173.000		\$4.173.000	\$4.173.000	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$7.089.768	-\$1.363.672	\$5.726.096	\$5.726.096	81%
Cajas de Compensación	\$1.350.432	-\$259.747	\$1.090.685	\$1.090.685	81%
ICBF SENA	\$1.688.040	-\$324.684	\$1.363.356	\$1.363.356	81%
GASTOS GENERALES	\$34.253.371	-\$871.020	\$33.382.351	\$33.382.351	97%
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000	\$0	\$5.000.000	\$5.000.000	100%
Materiales y Suministros	\$1.200.000	\$0	\$1.200.000	\$1.200.000	100%
Comunicaciones y Transporte	\$2.250.000	-\$19.467	\$2.230.533	\$2.230.533	99%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$600.000	-\$1.873	\$598.127	\$598.127	100%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$6.500.000	-\$753.545	\$5.746.455	\$5.746.455	88%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$15.500.000	\$0	\$15.500.000	\$15.500.000	100%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.750.000	-\$96.135	\$1.653.865	\$1.653.865	95%
Arriendos	\$703.371	\$0	\$703.371	\$703.371	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000	\$0	\$750.000	\$750.000	100%
Contraprestación por administración	\$47.250.000	\$5.699.873	\$52.949.873	\$52.949.873	112%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$129.565.411	-\$3.612.927	\$125.952.484	\$125.952.484	97%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$303.091.089	-\$116.146.428	\$186.944.661	\$186.944.661	62%
SERVICIOS PERSONALES	\$76.960.260	-\$17.066.452	\$59.893.808	\$59.893.808	78%
Sueldos	\$59.200.200	-\$13.128.040	\$46.072.160	\$46.072.160	78%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$12.432.042	-\$2.756.888	\$9.675.154	\$9.675.154	78%
Cajas de Compensación	\$2.368.008	-\$525.122	\$1.842.886	\$1.842.886	78%
ICBF SENA	\$2.960.010	-\$656.402	\$2.303.608	\$2.303.608	78%
GASTOS GENERALES	\$5.630.000	-\$1.432.885	\$4.197.115	\$4.197.115	75%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.100.000	\$0	\$2.100.000	\$2.100.000	100%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.530.000	-\$1.432.885	\$2.097.115	\$2.097.115	59%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$220.500.829	-\$97.647.091	\$122.853.738	\$122.853.738	56%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$118.825.829	-\$49.096.333	\$69.729.496	\$69.729.496	59%
Extensión en Leguminosas	\$60.341.523	-\$26.119.486	\$34.222.037	\$34.222.037	57%
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$5.517.500	-\$180.463	\$5.337.037	\$5.337.037	97%
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$26.847.806	-\$6.919.205	\$19.928.601	\$19.928.601	74%
Extensión en Leguminosas de Colombia 2021	\$26.119.000	-\$15.877.179	\$10.241.821	\$10.241.821	39%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$101.675.000	-\$48.550.758	\$53.124.242	\$53.124.242	52%
Centro de Información Económica y Estadística	\$30.000.000	-\$3.019.420	\$26.980.580	\$26.980.580	90%
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$36.675.000	-\$10.531.338	\$26.143.662	\$26.143.662	71%
Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$35.000.000	-\$35.000.000	\$0	\$0	0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$432.656.500	-\$119.759.355	\$312.897.145	\$312.897.145	72%